



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-06075

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS
OTORGADO POR: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS
QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018





Factura: 001-002-000065257



20181701006P06075



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06075						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237525	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237533	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BACA PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA CHACAPAMBA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-0016-17-01-006-P06075

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
DE BIENES HEREDITARIOS.**

QUE OTORGAN:

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA,
DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: USD. \$ 100,00

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes tres (03) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Partición y Adjudicación, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en calidad de únicos y legítimos herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ya señalados, mayores de edad, domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, legalmente capaces para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El señor Gustavo Bécquer Moncayo Semería falleció intestado el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; y dejando a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, quienes comparecen a esta partición y adjudicación. **b)** Con fecha veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, los comparecientes suscribimos el Acta de Posesión Efectiva, en calidad de herederos y de cónyuge sobreviviente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de marzo del dos mil dieciocho. **c)** Gustavo Bécquer Moncayo Semería, siendo de estado civil casado con MARCELA CATALINA BACA PÁEZ era propietario de cien (100) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **d)** Al fallecer Gustavo Bécquer Moncayo Semería, luego de suscrita el Acta de Posesión Efectiva referida y restando el cincuenta por ciento que corresponde a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, el haber hereditario, se compone de cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **TERCERA.- PARTICION Y ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho (18) numeral treinta y siete (37) de la Ley Notarial los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PAEZ, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, proceden a adjudicarse los bienes hereditarios, de la siguiente manera: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **c)** MARCELA CATALINA BACA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PAEZ, por derecho de gananciales, le corresponde cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de los bienes hereditarios adjudicados, corresponden a los siguientes valores: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); y, **c)** A favor de MARCELA CATALINA BACA PAEZ: CINCUENTA (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.50,00); **CUANTIA TOTAL:** CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$. 100,00). **QUINTA.- RAZÓN E INSCRIPCIÓN:** De esta partición se ordenará la respectiva inscripción de en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A.; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito. Además, se notificará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de esta partición y adjudicación. Los comparecientes se autorizan mutuamente para disponer de las acciones y participaciones y realizar cualquier transacción jurídica que cada uno de ellos, de forma individual, considere pertinente. **SEXTA.- DECLARACIONES:** Los herederos en la presente repartición y adjudicación de la herencia, manifiestan que no tienen ningún reclamo que formularse entre sí, por ningún hecho relativo al estado de la indivisión en que habían permanecido hasta la presente fecha desde el fallecimiento del señor Gustavo Bécquer Moncayo Semeria,

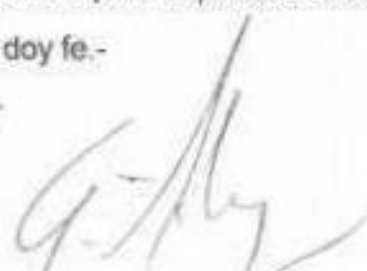


así como por la presente repartición y adjudicación, la misma que corresponde a sus personales intereses y derechos. **SÉPTIMA.-**

GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, serán de cuenta de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, en igual proporción. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y**

COMPETENCIA.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta por uno de los jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura. (firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT


GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625


DIEGO ANDRES MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702236822


Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del cantón Quito

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



[Handwritten signature]

016

CERTIFICADO DE AUTENTICACION

1704217933

WHILEN/1 DADA POR VERIFICAR

RECEIVED
ENCLOSURE
DATE
BY
RECEIVED
DATE



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que aparece está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 >
hojas).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

[Handwritten signature]
Dra. Maria Angeles Pizarro Serrano
NOTARIA SEXTA DAVLENTE CANTON QUITO



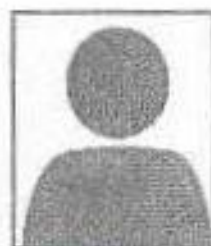
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237833

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-151-99642



188-151-99642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION *****
CICLO 2018
SECRETARIA
GUSTAVO BACA
QUITO
25/04/2018

66333424E

MARIA JOSE SANCHEZ RIVERA
CIVIL EN LA PRESENTE

CIVIL EN LA PRESENTE

170433752

NOTARIO BACA GUSTAVO EDUARDO
PICHINCHA QUITO BONCALET SUR
09 JUNIO 1985
005-0397-77164 H
PICHINCHA QUITO
BONCALET SUR 1985



[Handwritten signature]

2513:46

ESCRIBANOS DE NOTARIA

020
ANEXO

020 - SET

170433752

GUSTAVO BACA GUSTAVO EDUARDO
ABOGADO Y NOTARIO

PICHINCHA
QUITO
BONCALET SUR
1985



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DIFER que la fotocopia que antecede esta contiene
con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 p.
hoja(s).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

[Handwritten signature]
Dra. María Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA QUITO CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 189-151-99613



189-151-99613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL CERTIFICACION Y EXAMINACION		VOUCHER SUPLENTE NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE BACA JONAS NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE PAREZ MARIA DOWY FECHA DE EXAMINACION QUITO 2018-09-08 FECHA DE EMISION 2018-09-08		PROCESO DE EXAMINACION QUEHACER DOMESTICOS VOUCHER 	
 CLASE DE CIUDADANIA CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES BACA PAREZ MARCELA CATALINA IDENTIFICACION RUC GONZALEZ SUAREZ FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER NOMBRE DEL VOUCHER GUSTAVO MONCAYO		170223082-0		 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO	

NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial
 DUY FE que la fotocopia que antecede esta conforma
 con el ORIGINAL que me fue presentado en un
 folio(s).

Quito a, 03 SET. 2018


 Dña. Maria Augusta Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



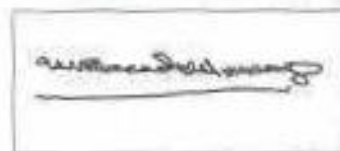
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 183-151-99654



183-151-99654

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeyda

Notaria Sexta

Quito D.A.E.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-01153

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIA DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE;

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA

QUITO, 27 DE FEBRERO DE 2018



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000053766



20181701006P01153



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P01153
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE FEBRERO DEL 2018, (12:34)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CANTIDAD: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BACA PAEZ SANCHELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170220800
MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704237826
MONCAYO BACA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704231623

Nombre del causante: GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEVERIA

Observaciones:


NOTARIO(A) CATALINA MONSERRAT GARCÉS ALVEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados, en calidad de hijos únicos y universales herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente, todos ecuatorianos, quienes comparecemos por nuestros propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos para solicitar a usted la posesión efectiva proindiviso, de los bienes dejados por nuestro padre, GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en base a lo cual manifestamos lo siguiente:

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció en la ciudad de Quito, el 30 de enero del 2018, según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando como cónyuge sobreviviente a nuestra madre, MARCELA CATALINA BACA PAEZ, y a sus hijos, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, como sus únicos y universales herederos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos; esto es, como hijos y por tanto, únicos y universales herederos de GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA así como cónyuge sobreviviente, respectivamente, acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1023, 1028 del Código Civil; lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada en virtud del Art. 7 de la Ley publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que mediante acta notarial se sirva conceder a favor de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, la Posesión Efectiva proindiviso respecto de los bienes dejados por nuestro difunto padre y cónyuge GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; la cual se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario.

Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.





La cuantía de este acto es indeterminada.

Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESIÓN EFECTIVA, en el Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,

Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 C.A.P.

Gustavo Eduardo Moncayo Baca
C.C. 1704237625

Diego Andrés Moncayo Baca
C.C. 1704231633

Marcela Catalina Baca Páez
C.C. 1702230820




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y VALORES
 QUITO
 27 FEB 2018
 15:32



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y VALORES
 QUITO
 27 FEB 2018
 15:32
 REN 2495331


NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DDY FÉ
 que la fotocopia que antecede esté conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 0000 Hoja(s)
 Quito a, 27 FEB. 2018

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



TESTIFICANDO QUE en el Registro de Matrimonios del año 1964, a saber, el número de este, 1115, se halla inscrita la partida de matrimonio en esta ciudad, el día tres de Septiembre del año 1964.

entre Don GUSTAVO BECERRA MONCAYO, de profesión cultor, domiciliado en Quito, hijo del señor Gustavo Moncayo,

y de la señora Laura Samorino, y Doña ROSA CATALINA SACA,

de profesión señoras domésticas, domiciliadas en esta ciudad, hija del señor José Eduardo Saca,

y de la señora María Guillermina Saca, y de la señora María Guillermina Saca,

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO, 3 de Septiembre de 1964.

Presbitero de Pichincha, Secretario.

Acto de Registro Civil

Secretario

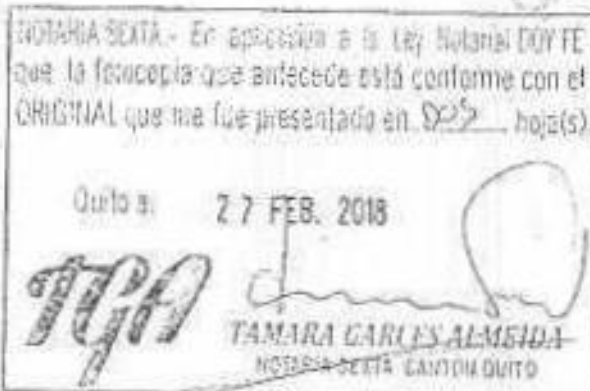
COPIA: En Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las seis y treinta de la tarde. Ante mí Eduardo Sáenz, Jefe de Registro Civil suplente de esta ciudad, Provincia de Pichincha, comparecieron: Don Gustavo Saenz Baez, mayor, de estado anterior soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, de veintidós años de edad, nacido y domiciliado en Quito hijo de Gustavo Montero y de Laura Saenz; y Doña Marcela Catalina Saenz, de estado anterior soltera, de profesión O. Dña, de nacionalidad ecuatoriana, de veintitrés años de edad, nacida y domiciliada en esta ciudad; hijo de José Eduardo Saenz y de María Guillermina Páez, los cuales se declararon haber contraído matrimonio el tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro según consta en el Acto respectivo. Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dña Bertha Jimenez de Páez, Doña Luis Vega, Dña Juana Rosa de Ovillo, Don Gerónimo Vega y otros, mayores de edad, acreedores. Leída esta acta la firmaron convido los declarantes, los testigos y el Interesado Secretario que certifica. El Jefe Cantonal Saenz Eduardo Sáenz G. Montero S.- H. Saenz F.- Bertha de Páez.- Luis Vega.- Juana Rosa de Ovillo.- Gerónimo Vega.- El Secretario A.- H. Saenz. C.A. Alameda.

La fiel copia del original que consta en el Tomo Segundo de Matrimonios del año de 1964, en la página 187 y con el número 1162.

Quito, 10 de Septiembre de 1964

c) DE JEFF CARLOS ALMEIDA

c) Por el SECRETARIO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER

NUI/Pasaporte: 0500299979

Sexo: HOMBRE

Edad: 79

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 30 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NAQUITO

Fecha de registro de defunción: 31 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 690 / 72 / 72

Datos del padre: GUSTAVO MONCAYO

Datos de la madre: LAURA SEMERIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MARCELA BACA

Causas del fallecimiento: MAL FORMACION ARTERIO-VENOSA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

N° de certificado: 188-089-91833



188-089-91833

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA FOTOGRAFADA DE LA ORIGINAL
que se otorga en la forma que se indica en el
ORIGINAL que me fue presentado en el No. hoja(s).

Calo 2, 27 FEB. 2018

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA 55 STA. CANTON QUITO



154-1442



STAFF: JAMES W. DEVER, JR., CHAIRMAN
STAFF: JAMES W. DEVER, JR., CHAIRMAN

170223082-8

2000-2001

WAC 163-01-010
WAC 163-01-011

10488 • J. Neurosci., July 26, 2006 • 26(30):10481–10488

11/20/2011 11:20 AM

LOCALITY: FAYOUMA GOV.
FAYOUMA, 2000

DOI: 10.1002/for

GONZALEZ, Edmundo

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

© 2000 Blackwell Science Ltd

—407—

COPY NUMBER

Estadística de la Universidad

QUESTIONS

MORCA 75

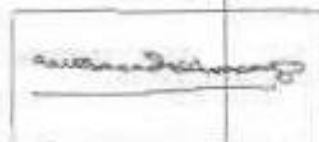
Quinta 3. 27 FEB. 2018

MA

TAMARA GARCES ADRIANA
NOTARIA SEXTA CANTON DUNO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 186-096-95291



186-096-95291

Ing. Jorge Tróya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MARIA JOSE BUSTOS ALTE
ESTADO: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA BUSTOS
CITY: QUITO
FECHA: 26/04/2018
CÓDIGO: 42513446

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MONCAYO BACA BUSTO EDUARDO
ESTADO: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE DEL Cónyuge: BEATRIZ BACA BUSTO
CITY: QUITO
FECHA: 26/04/2018
CÓDIGO: 0972 07164
FIRMA: [Firma manuscrita]
FOTOCOPIA: [Fotocopia de documento]

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: [Nombre manuscrito]
ESTADO: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE DEL Cónyuge: [Nombre manuscrito]
CITY: QUITO
FECHA: 26/04/2018
CÓDIGO: [Código manuscrito]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CDE
020
MUNICIPIO: MONCAYO BACA BUSTO EDUARDO
CITY: QUITO
FECHA: 26/04/2018
CÓDIGO: [Código manuscrito]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOYFE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 27 FEB. 2018

TGA
TANARA GARCÉS JEMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 151-096-95316



151-096-95316

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COPIA A SEAL. - En conformidad a la Ley Notarial D.F. FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 27 (veinte y siete) días.

Quito, 27 FEB. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS PLAZUELA
NOTARIA PÚBLICA (Cajon Quimsa)



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCM FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me ha sido presentado en un (1) hoja(s)

77

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
ESTADIA EN LA UNIVERSIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237633

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT-6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-096-95345



180-096-95345

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

NUI/Pasaporte: 1704237633 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 172 / 1943

Datos del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARCELA BACA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: DALILA ALEXANDRA GARCIA MEDIANILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-090-97565



185-090-97565

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **Tamara Garcés Almeida**
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No.: 2018-07-01-006-P01153

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITAN:**

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO
BACA**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR:
GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
CUANTIA INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados; y, MARCELA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, todos por sus propios derechos, con una petición en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA.- A su petición adjunta los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, hecho acaecido el treinta de enero del año dos mil dieciocho (2018), en la parroquia ÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de nacimiento de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; (c) Partida de matrimonio entre MARCELA CATALINA BACA PÁEZ y el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; (d) cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, a quienes de conocer doy fe, pues me presentaron sus documentos de identidad; bien instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante dejó como cónyuge sobreviviente a su madre, señora Marcela Catalina Baca Paez; (C) Que los comparecientes son los únicos hijos que procreó el causante. (D) Que el causante no dejó testamento, hasta donde tienen conocimiento. (E) Que, como consecuencia de lo anterior, los únicos y universales herederos son los hijos del causante; esto es GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, sin perjuicio del derecho a gananciales del cónyuge sobreviviente del causante.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LAS COMPARECIENTES.

Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en favor de sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles correspondientes procedan a su inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PRESENTE

GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625

DIEGO ANDRÉS MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

Se otorga ante mi y en la de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 27 de Julio 2013



[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida

Notaria Social - Quito D.O.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Fecha de Inscripción: 6 de Mayo de 2018 a las 13:31
 Nro. Inscripción: 1313
 Fecha de Registro: 1 de Mayo de 2018 a las 13:34
 Nro. Registro: 2018017334
 Nro. Transm: 89706
 Nro. Percepción: 73875
 Libro: SUCESIONES
 Entidad: NOTARIA SEXTA de QUITO
 Tipo de Contrato: POSSESIÓN EFECTIVA
 Particular: CLINFRA

Nota: Este documento es una copia digitalizada de un documento original.
 Para más información, consulte el sitio web del Registro de la Propiedad de Quito.

Objeto

En Quito, a 1 de Mayo del 2018, se presenta el acta notarial de POSSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXTA de QUITO, a 27 de febrero del 2018, cuyo extracto se adjunta a la presente acta, mediante el cual se otorga la Posesión Efectiva Promovida por los señores depositos por el presente acta: GUILLERMO MONCAYO SI MEJIA, en favor de sus hijos: GUILLERMO MONCAYO RACA y DIEGO ANDRÉS MONCAYO RACA, quienes a su vez otorgan la posesión EFECTIVA REGISTRADA DOCUMENTO PROMOVIDO ELECTRONICAMENTE.

Inscripción: Nro. 1313
 Registro: Nro. 2018017334



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15836



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	73238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0500299979	MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	CAUSANTE
1704237633	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	HEREDERO
1704237625	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:



REGISTRO MERCANTIL QUITO



Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 856-08 Y GARCÍA DE VILLARREAL



NOTARIA SEXDA.- En aplicacion a la Ley Notarial
DVF FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en DVA 156
hoja(s).

Quito a: 03 SET. 2018

TPA

Maria Angélica Daza Serrano
Dña. María Angélica Daza Serrano
NOTARIA SEXDA SUPLENTE CAPTANBULADO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS otorgado por GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a tres (03) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018).-



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



சென்னை, தமிழ்நாடு

19-11-2023

பக்கம்

100

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

100

100



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-06075

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS
OTORGADO POR: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS
QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018





Factura: 001-002-000065257



20181701006P06075



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06075						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237525	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237533	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BACA PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA CHACAPAMBA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-0016-17-01-006-P06075

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
DE BIENES HEREDITARIOS.**

QUE OTORGAN:

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA,
DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: USD. \$ 100,00

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes tres (03) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana; de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Partición y Adjudicación, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en calidad de únicos y legítimos herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ya señalados, mayores de edad, domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, legalmente capaces para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El señor Gustavo Bécquer Moncayo Semería falleció intestado el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; y dejando a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, quienes comparecen a esta partición y adjudicación. **b)** Con fecha veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, los comparecientes suscribimos el Acta de Posesión Efectiva, en calidad de herederos y de cónyuge sobreviviente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de marzo del dos mil dieciocho. **c)** Gustavo Bécquer Moncayo Semería, siendo de estado civil casado con MARCELA CATALINA BACA PÁEZ era propietario de cien (100) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **d)** Al fallecer Gustavo Bécquer Moncayo Semería, luego de suscrita el Acta de Posesión Efectiva referida y restando el cincuenta por ciento que corresponde a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, el haber hereditario, se compone de cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **TERCERA.- PARTICION Y ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho (18) numeral treinta y siete (37) de la Ley Notarial los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PAEZ, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, proceden a adjudicarse los bienes hereditarios, de la siguiente manera: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **c)** MARCELA CATALINA BACA



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

PAEZ, por derecho de gananciales, le corresponde cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **CUARTA.-**

CUANTIA: La cuantía de los bienes hereditarios adjudicados, corresponden a los siguientes valores: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO

BACA: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA: VEINTE Y

CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); y, **c)** A favor de MARCELA CATALINA BACA PAEZ: CINCUENTA (50) acciones

en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.50,00); **CUANTIA TOTAL:** CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100

(USD\$. 100,00). **QUINTA.- RAZÓN E INSCRIPCIÓN:** De esta partición se ordenará la respectiva inscripción de en el Libro de Acciones y Accionistas de

la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A.; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito. Además, se notificará a la Superintendencia de Compañías,

Valores y Seguros de esta partición y adjudicación. Los comparecientes se autorizan mutuamente para disponer de las acciones y participaciones y

realizar cualquier transacción jurídica que cada uno de ellos, de forma individual, considere pertinente. **SEXTA.- DECLARACIONES:** Los herederos

en la presente repartición y adjudicación de la herencia, manifiestan que no tienen ningún reclamo que formularse entre sí, por ningún hecho relativo al

estado de la indivisión en que habían permanecido hasta la presente fecha desde el fallecimiento del señor Gustavo Bécquer Moncayo Semeria,

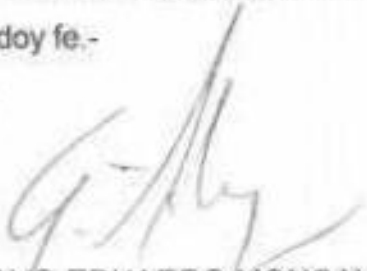


así como por la presente repartición y adjudicación, la misma que corresponde a sus personales intereses y derechos. **SÉPTIMA.-**

GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, serán de cuenta de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, en igual proporción. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y**

COMPETENCIA.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta por uno de los jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura. (firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT


GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625


DIEGO ANDRES MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702236822


Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del cantón Quito

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



016

CERTIFICADO DE AUTENTICACION

1704217933

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que aparece está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 >
hojas).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

Maria Angeles Pizarro Serrano
Dra. Maria Angeles Pizarro Serrano
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



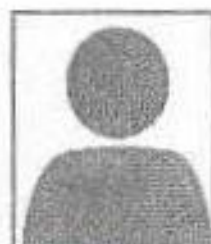
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237833

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-151-99642



188-151-99642

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION ***** 563331424E

DICAZO MARIA JOSE SANCHEZ ROSA

SECRETARIA EN LEY PROPIA

GUSTAVO BACA

QUITO

25/04/2018

2513:46

CIUDADANA

170433752

NOTARIO BACA GUSTAVO EDUARDO

PICHINCHA QUITO BONCALET SUR

09 JUNIO 1985

005-0397-77164 M

PICHINCHA QUITO

BONCALET SUR 1985



[Handwritten signature]

ESCRIBANO DE NOTARIA

020

ANEXO

020 - SET

ANEXO

170433752

ANEXO

GUSTAVO BACA GUSTAVO EDUARDO

ABOGADO Y NOTARIO

PICHINCHA

PICHINCHA

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial
DIFER que la fotocopia que antecede esta contiene
con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 p
hoja(s).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

[Handwritten signature]
Dra. Maria Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA QUITO CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 189-151-99613



189-151-99613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXAMINACION
 170223082-0

 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BACA PAEZ
 MARCELA CATALINA
 IDENTIFICACION
 R.C.M.N.
 GUSTAVO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 GUSTAVO
 MONCAYO

INSTITUCION
 SUPERIOR
 DELEGACION
 BACA JONES
 PAREZ MARIA
 DOWY
 FECHA DE EXAMINACION
 QUITO
 2018-09-08
 FECHA DE EXAMINACION
 2018-09-08
 PROCESION Y EXAMINACION
 QUEHACER DOMESTICOS
 V26431844

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial
 DUY FE que la fotocopia que antecede esta conforma
 con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 (tres)
 folios.
 Quito a, 03 SET. 2018


Dra. Maria Augusta Serrano
 BOLIVIA STATE SUPRENTY EASTON CIVIL



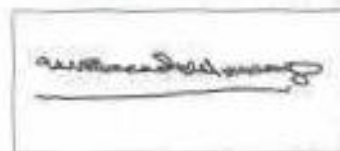
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 183-151-99654



183-151-99654

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeyda

Notaria Sexta

Quito D.A.E.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-01153

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIA DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE;

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA

QUITO, 27 DE FEBRERO DE 2018



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000053766



20181701006P01153



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P01153
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE FEBRERO DEL 2018, (12:34)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BACA PAEZ SANCILLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170220800
MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704237826
MONCAYO BACA DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704231623

Nombre del causante: GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEVERIA

Observaciones:


NOTARIO(A) CATALINA MONSERRAT GARCÉS ALVEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados, en calidad de hijos únicos y universales herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente, todos ecuatorianos, quienes comparecemos por nuestros propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos para solicitar a usted la posesión efectiva proindiviso, de los bienes dejados por nuestro padre, GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en base a lo cual manifestamos lo siguiente:

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció en la ciudad de Quito, el 30 de enero del 2018, según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando como cónyuge sobreviviente a nuestra madre, MARCELA CATALINA BACA PAEZ, y a sus hijos, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, como sus únicos y universales herederos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos; esto es, como hijos y por tanto, únicos y universales herederos de GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA así como cónyuge sobreviviente, respectivamente, acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1023, 1028 del Código Civil; lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada en virtud del Art. 7 de la Ley publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que mediante acta notarial se sirva conceder a favor de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, la Posesión Efectiva proindiviso respecto de los bienes dejados por nuestro difunto padre y cónyuge GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; la cual se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario.

Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.





La cuantía de este acto es indeterminada.

Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESIÓN EFECTIVA, en el Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,

Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 C.A.P.

Gustavo Eduardo Moncayo Baca
C.C. 1704237625

Diego Andrés Moncayo Baca
C.C. 1704231633

Marcela Catalina Baca Páez
C.C. 1702230820





SEN 2495331

12) **COPIA SPATA** - En aplicación a la Ley Nacional 6017 FÉ que la fotocopia que anteceda esté conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en COPIA Hoja(s)

Quota 3, 27 FEB. 2018

MA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTO CANTON QUITO



TESTIFICANDO QUE en el Registro de Matrimonios del año 1964, a saber 1964 con el número de serie 1115 se halla inscrita la partida de matrimonio en esta ciudad el día tres de Septiembre del año 1964

entre Don GUSTAVO BECERRA MONCAYO de profesión cultor, domiciliado en Quito, hijo del señor Gustavo Moncayo

y de la señora Laura Samorino y Doña ROSA CATALINA SACA

de profesión señoras domésticas, domiciliada en esta ciudad hija del señor José Eduardo Saca

y de la señora María Guillermina y de la señora María Guillermina

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO 3 de Septiembre de 1964

Presbitero de Pichincha Secretario

Acto de Registro Civil



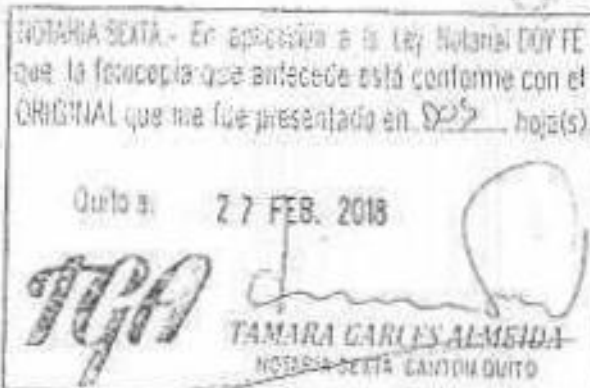
COPIA: En Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las seis y treinta de la tarde. Ante mí Eduardo Sáenz, Jefe de Registro Civil suplente de esta ciudad, Provincia de Pichincha, comparecieron: Don Gustavo Saenz Baez, mayor, de estado anterior soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, de veintidós años de edad, nacido y domiciliado en Quito hijo de Gustavo Montero y de Laura Saenz; y Doña Marcela Catalina Saenz, de estado anterior soltera, de profesión O. Dña, de nacionalidad ecuatoriana, de veintitrés años de edad, nacida y domiciliada en esta ciudad; hijo de José Eduardo Saenz y de María Guillermina Páez, los cuales se declararon haber contraído matrimonio el tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro según consta en el Acto respectivo. Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dña Bertha Jimenez de Páez, Doña Luis Vega, Dña Juana Rosa de Ovillo, Don Gerónimo Vega y otros, mayores de edad, acreedores. Leída esta acta la firmaron convido los declarantes, los testigos y el Interesado Secretario que certifica. El Jefe Cantonal Saenz Eduardo Sáenz G. Montero S.- H. Saenz F.- Bertha de Páez.- Luis Vega.- Juana Rosa de Ovillo.- Gerónimo Vega.- El Secretario A.- H. Saenz. C.A. Alameda.

La fiel copia del original que consta en el Tomo Segundo de Estradiciones del año de 1964, en la página 187 y con el número 1162.

Quito, 10 de Septiembre de 1964

c) DE JEFF CARLOS ALMEIDA

c) Por el SECRETARIO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER

NUI/Pasaporte: 0500299979

Sexo: HOMBRE

Edad: 79

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 30 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NAQUITO

Fecha de registro de defunción: 31 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 690 / 72 / 72

Datos del padre: GUSTAVO MONCAYO

Datos de la madre: LAURA SEMERIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MARCELA BACA

Causas del fallecimiento: MAL FORMACION ARTERIO-VENOSA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

N° de certificado: 188-089-91833



188-089-91833

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019
Enisor: CHIMBÓ LIVE ALCIIRA ESTEFANIA

Nº de certificado: 186-092-12542



2008-09-26 09:02:17

Ing. Jorge Traya Fábrias

Dr. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Legislación
Documento firmado electrónicamente



COPIA TEXTA - En aplicación a la Ley General CMFPE
que la fotocopia que antecede esta conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en el No. hoja(s).

Cable 2, 27 FEB. 2018

TGA


TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA 55 STA. CAYTON QUITO



154-155

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADAHUANA
MELCHOR YAGUACER
NAC. 02/02/1962
MADRID CATALINA
10000000000000000000
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA
MADRID CATALINA
00000000000000000000
ESTADO CIVIL UNIDO
GUSTAVO
MONTAÑA

170223082-0

00000000000000000000

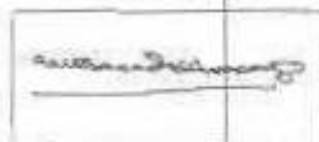
Quinto 3. 27 FEB. 2018

MA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DIXON-DUNLOP



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 186-096-95291



186-096-95291

Ing. Jorge Tróya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO CIVIL: **CONYUGIO**
 Cónyuge: **MARIA JOSE BARRERA ALTE**
 DNI: **0972 07164**
 Fecha: **26/04/2018**
42513446

ESTADO CIVIL: **CONYUGIO**
 Cónyuge: **MARIA JOSE BARRERA ALTE**
 DNI: **0972 07164**
 Fecha: **26/04/2018**
42513446

CNE
 CANTÓN QUITO
 DISTRITO PICHINCHA
 SECCION 001
 VOTO: **020**
 NOMBRE: **MARIA JOSE BARRERA ALTE**
 DNI: **0972 07164**
 FECHA: **26/04/2018**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
020
020 - 020
MARIA JOSE BARRERA ALTE
0972 07164
26/04/2018

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOYFE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en **020** hoja(s).

Quito a, **27 FEB. 2018**

TGA
TANARA GARCÉS JEMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

Nº de certificado: 151-096-95316



151-096-95316

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

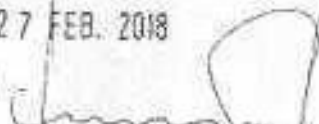
Documento firmado electrónicamente



COPIA A SEAL. - En conformidad a la Ley Notarial D.F. FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2018 (negros).

Quito, 27 FEB. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS PLAZUELA
NOTARIA PÚBLICA (Cajamarca)



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCM FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me ha sido presentado en un (1) hoja(s)

77

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
ESTADIA EN LA UNIVERSIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237633

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT-6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-096-95345



180-096-95345

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

NUI/Pasaporte: 1704237633 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 172 / 1943

Datos del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARCELA BACA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: DALILA ALEXANDRA GARCIA MEDIANILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-090-97565



185-090-97565

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **Tamara Garcés Almeida**
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No.: 2018-07-01-006-P01153

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITAN:**

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO
BACA**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR:
GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
CUANTIA INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados; y, MARCELA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, todos por sus propios derechos, con una petición en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA.- A su petición adjunta los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, hecho acaecido el treinta de enero del año dos mil dieciocho (2018), en la parroquia ÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de nacimiento de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; (c) Partida de matrimonio entre MARCELA CATALINA BACA PÁEZ y el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; (d) cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, a quienes de conocer doy fe, pues me presentaron sus documentos de identidad; bien instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante dejó como cónyuge sobreviviente a su madre, señora Marcela Catalina Baca Paez; (C) Que los comparecientes son los únicos hijos que procreó el causante. (D) Que el causante no dejó testamento, hasta donde tienen conocimiento. (E) Que, como consecuencia de lo anterior, los únicos y universales herederos son los hijos del causante; esto es GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, sin perjuicio del derecho a gananciales del cónyuge sobreviviente del causante.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LAS COMPARECIENTES.

Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en favor de sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles correspondientes procedan a su inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PRESENTE

GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625

DIEGO ANDRÉS MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

Se otorga ante mi y en la de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 27 de Julio 2013



[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sección Quito D.O.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Fecha de Inscripción: 6 de Mayo de 2018 a las 13:31
 Nro. Inscripción: 1313
 Fecha de Registro: 1 de Mayo de 2018 a las 13:34
 Nro. Registro: 2018017334
 Nro. Transm: 89706
 Nro. Percepción: 73875
 Libro: SUCESIONES
 Entidad: NOTARIA SEXTA de QUITO
 Tipo de Contrato: POSSESIÓN EFECTIVA
 Particular: CLINFRA

Nota: Este documento es una copia electrónica del original.
 Para verificar la autenticidad del documento, consulte el sitio web: www.registropropiedad.gub.ec

Objeto

En Quito, a 1 de Mayo del 2018, se otorga el presente instrumento de POSSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA SEXTA de QUITO, a 21 de febrero del 2018, cuyo extracto se adjunta a la presente acta, mediante el cual se otorga la Posesión Efectiva Propiedad de los bienes descritos por el presente acta: DUS'AVO DE CQUI R MONCAYO SI MI KTA, en favor de sus hijos: DUS'AVO EDUARDO MONCAYO RACA y DIEGO ANDRÉS MONCAYO RACA, quienes a su vez otorgan de terceros el presente INSTRUMENTO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Inscripción: Nro. 1313
 Registro: Nro. 2018017334



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15836



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	73238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0500299979	MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	CAUSANTE
1704237633	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	HEREDERO
1704237625	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:



REGISTRO MERCANTIL QUITO



Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 856-08 Y GARCÍA DE VILLARREAL



NOTARIA SEXDA.- En aplicacion a la Ley Notarial
DVF FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en DVA 156
hoja(s).

Quito a: 03 SET. 2018

TPA

Maria Angélica Daza Serrano
Dña. María Angélica Daza Serrano
NOTARIA SEXDA SUPLENTE CAPTANBULADO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS otorgado por GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a tres (03) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018).-



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



சென்னை, தமிழ்நாடு

19-11-2023

பக்கம்

100

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

100

100



Támara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-06075

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS
OTORGADO POR: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS
QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018





Factura: 001-002-000065257



20181701006P06075



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06075						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237525	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237533	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BACA PAEZ MARCELA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702230820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA CHACAPAMBA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 7451-DP17-2018-MP

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-0016-17-01-006-P06075

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
DE BIENES HEREDITARIOS.**

QUE OTORGAN:

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA,
DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y
MARCELA CATALINA BACA PÁEZ**

CUANTÍA: USD. \$ 100,00

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes tres (03) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Partición y Adjudicación, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, de estado civil casado; DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casado, ambos por sus propios y personales derechos, en calidad de únicos y legítimos herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ya señalados, mayores de edad, domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, legalmente capaces para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** El señor Gustavo Bécquer Moncayo Semería falleció intestado el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; y dejando a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, quienes comparecen a esta partición y adjudicación. **b)** Con fecha veinte y siete de febrero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, los comparecientes suscribimos el Acta de Posesión Efectiva, en calidad de herederos y de cónyuge sobreviviente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de marzo del dos mil dieciocho. **c)** Gustavo Bécquer Moncayo Semería, siendo de estado civil casado con MARCELA CATALINA BACA PÁEZ era propietario de cien (100) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **d)** Al fallecer Gustavo Bécquer Moncayo Semería, luego de suscrita el Acta de Posesión Efectiva referida y restando el cincuenta por ciento que corresponde a su cónyuge sobreviviente, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, el haber hereditario, se compone de cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **TERCERA.- PARTICION Y ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho (18) numeral treinta y siete (37) de la Ley Notarial los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PAEZ, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza, proceden a adjudicarse los bienes hereditarios, de la siguiente manera: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA en su calidad de hijo del causante: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **c)** MARCELA CATALINA BACA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PAEZ, por derecho de gananciales, le corresponde cincuenta (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A. **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de los bienes hereditarios adjudicados, corresponden a los siguientes valores: **a)** A favor de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); **b)** A favor de DIEGO ANDRES MONCAYO BACA: VEINTE Y CINCO (25) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.25,00); y, **c)** A favor de MARCELA CATALINA BACA PAEZ: CINCUENTA (50) acciones en el capital social de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A., por un valor de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$.50,00); **CUANTIA TOTAL:** CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$. 100,00). **QUINTA.- RAZÓN E INSCRIPCIÓN:** De esta partición se ordenará la respectiva inscripción de en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Inmobiliaria Chacapamba S.A.; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito. Además, se notificará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de esta partición y adjudicación. Los comparecientes se autorizan mutuamente para disponer de las acciones y participaciones y realizar cualquier transacción jurídica que cada uno de ellos, de forma individual, considere pertinente. **SEXTA.- DECLARACIONES:** Los herederos en la presente repartición y adjudicación de la herencia, manifiestan que no tienen ningún reclamo que formularse entre sí, por ningún hecho relativo al estado de la indivisión en que habían permanecido hasta la presente fecha desde el fallecimiento del señor Gustavo Bécquer Moncayo Semeria,

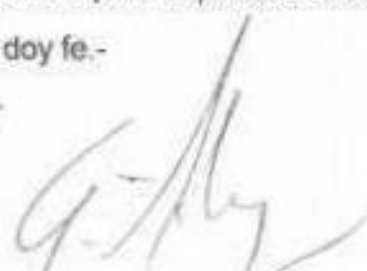


así como por la presente repartición y adjudicación, la misma que corresponde a sus personales intereses y derechos. **SÉPTIMA.-**

GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, serán de cuenta de GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, en igual proporción. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y**

COMPETENCIA.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta por uno de los jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil del Distrito Metropolitano de Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura. (firma) Doctor Fernando Javier Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT


GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625


DIEGO ANDRES MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.


MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702230822


Dra. María Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del cantón Quito

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



016

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

1704217933

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que aparece está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 04 >
hojas).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

Maria Angeles Pizarro Serrano
Dra. Maria Angeles Pizarro Serrano
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



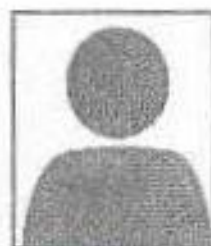
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237833

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-151-99642



188-151-99642

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IDENTIFICACION *****
CICLO 2018
SECRETARIA
GUSTAVO BACCA
QUITO
25/04/2018

66333424E

MARIA JOSE BARRERA
CIVIL EN LA PRESENTE

CIVIL EN LA

170433752

NOTARIO BACCA GUSTAVO EDUARDO
PICHINCHA QUITO BONALET SUPE
09 JUNIO 1985
005-0397-77164 H
PICHINCHA QUITO
BONALET SUPE 1985



[Handwritten signature]

2513:46

ESCRIBANO DE NOTARIA

020
ANEXO

020 - SET

170433752

BACCA GUSTAVO EDUARDO
ABOGADO Y NOTARIO

PICHINCHA
QUITO
BONALET SUPE
BONALET SUPE



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DIFER que la fotocopia que antecede esta contiene
con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 p
hoja(s).

Quito a, 03 SET. 2018

TGA

[Handwritten signature]
Dra. Maria Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 189-151-99613



189-151-99613

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EXAMINACION
 170223082-0

 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BACA PAEZ
 MARCELA CATALINA
 IDENTIFICACION
 R.C.M.N.
 GUSTO
 GONZALEZ SUAREZ
 FOLIO DE NACIMIENTO 1940-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 GUSTAVO
 MONCAYO

INSTITUCION
 SUPERIOR
 INSTITUCION SUPERIOR DE LAZOR
 BACA JONES
 PAREZ MARIA
 DOWY FECHA DE EXAMINACION
 QUITO
 2018-09-08
 FECHA DE EXAMINACION
 2018-09-08

 PROCESION Y EXAMINACION
 QUEHACER DOMESTICOS
 V26431844

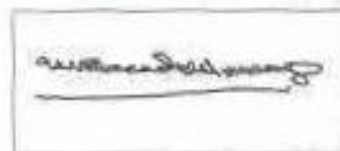
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial
 DUY FE que la fotocopia que antecede esta conforma
 con el ORIGINAL que me fue presentado en un
 folio(s).
 Quito a, 03 SET. 2018

 Dña. Maria Augusta Serrano
 BOLSA DE TRABAJO SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 183-151-99654



183-151-99654

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Tamara Garcés Almeyda

Notaria Sexta

Quito D.F.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P-01153

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

ACTA NOTARIA DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE;

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA

QUITO, 27 DE FEBRERO DE 2018



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000053766



20181701006P01153



PROTOCOLIZACIÓN 20181701006P01153
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE FEBRERO DEL 2018, (12:34)

OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BACA PAEZ SANCILLA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170220800
MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704237826
MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704231623

Nombre del causante: GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEVERIA

Observaciones:


NOTARIO(A) CATALINA MONSERRAT GARCÉS ALVEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados, en calidad de hijos únicos y universales herederos; y, MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente, todos ecuatorianos, quienes comparecemos por nuestros propios y personales derechos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos para solicitar a usted la posesión efectiva proindiviso, de los bienes dejados por nuestro padre, GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en base a lo cual manifestamos lo siguiente:

GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció en la ciudad de Quito, el 30 de enero del 2018, según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando como cónyuge sobreviviente a nuestra madre, MARCELA CATALINA BACA PAEZ, y a sus hijos, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, como sus únicos y universales herederos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos; esto es, como hijos y por tanto, únicos y universales herederos de GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA así como cónyuge sobreviviente, respectivamente, acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1023, 1028 del Código Civil; lo previsto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada en virtud del Art. 7 de la Ley publicada en el Registro Oficial N° 64 del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que mediante acta notarial se sirva conceder a favor de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, la Posesión Efectiva proindiviso respecto de los bienes dejados por nuestro difunto padre y cónyuge GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; la cual se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario.

Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.





La cuantía de este acto es indeterminada.

Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESIÓN EFECTIVA, en el Registros de la Propiedad y Mercantiles correspondientes.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,

Dr. Fernando Carrera Durán
Mat. 2471 C.A.P.

Gustavo Eduardo Moncayo Baca
C.C. 1704237625

Diego Andrés Moncayo Baca
C.C. 1704231633

Marcela Catalina Baca Páez
C.C. 1702230820




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 QUITO
 27 FEB 2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 QUITO
 27 FEB 2018
 REN 2495331


NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DDY FÉ
 que la fotocopia que anteceda esté conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 0000 Hoja(s)
 Quito a, 27 FEB. 2018

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



TESTIFICANDO QUE en el Registro de Matrimonios del año 1964, a saber 1964
con el número de serie 1111 se halla inscrita la partida de matrimonio
en esta ciudad el día tres
mes de Septiembre del año 1964

entre Don GUSTAVO BECERRA MONCAYO
de profesión Cultor, domiciliado en Quito
hijo del señor Gustavo Moncayo

y de la señora Laura Samorán
y Doña ROSA CATALINA SACA

de profesión señoras domésticas, domiciliada en esta ciudad
hija del señor José Eduardo Saca

y de la señora María Guillermina Saca

OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO
Presidencia de Pichincha
3 de Septiembre de 1964

Atto de Registro Civil
Secretario

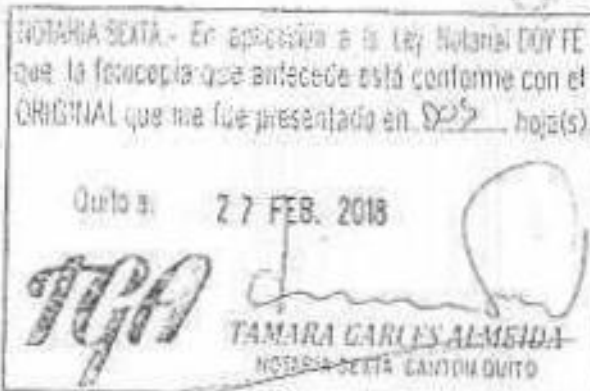
COPIA: En Quito, a tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las seis y treinta de la tarde. Ante mí Eduardo Sáenz, Jefe de Registro Civil suplente de esta ciudad, Provincia de Pichincha, comparecieron: Don Gustavo Saenz Baez, mayor, de estado anterior soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, de veintidós años de edad, nacido y domiciliado en Quito hijo de Gustavo Montero y de Laura Saenz; y Doña Marcela Catalina Saenz, de estado anterior soltera, de profesión O. Dña, de nacionalidad ecuatoriana, de veintitrés años de edad, nacida y domiciliada en esta ciudad; hijo de José Eduardo Saenz y de María Guillermina Páez, los cuales se declararon haber contraído matrimonio el tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro según consta en el Acto respectivo. Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Dña Bertha Jimenez de Páez, Doña Luis Vega, Dña Juana Rosa de Ovillo, Don Gerónimo Vega y otros, mayores de edad, acreedores. Leída esta acta la firmaron convido los declarantes, los testigos y el Interesado Secretario que certifica. El Jefe Cantonal Saenz Eduardo Sáenz O. Montero S.- H. Saenz F.- Bertha de Páez.- Luis Vega.- Juana Rosa de Ovillo.- Gerónimo Vega.- El Secretario A.- H. Saenz, C.A. Alzada.

La fiel copia del original que consta en el Tomo Segundo de Estradiciones del año de 1964, en la página 187 y con el número 1162.

Quito, 10 de Septiembre de 1964

c) DE JEFF CARLOS ALMEIDA

c) Por el SECRETARIO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER

NUI/Pasaporte: 0500299979

Sexo: HOMBRE

Edad: 79

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 30 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NAQUITO

Fecha de registro de defunción: 31 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Tomo / Página / Acta: 690 / 72 / 72

Datos del padre: GUSTAVO MONCAYO

Datos de la madre: LAURA SEMERIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MARCELA BACA

Causas del fallecimiento: MAL FORMACION ARTERIO-VENOSA

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: LILIAN GUADALUPE FLORES ARMAS - AGENCIA TUMBACO

N° de certificado: 188-089-91833



188-089-91833

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA TEXTA - En aplicación a la Ley General CMFEE
que la fotocopia que antecede esta conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en el No. Hoja(s).

Cable 2, 27 FEB. 2018

TGA


TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA 55 STA. CAYTON QUITO



154-155



INSTITUTION GENERAL DE FOMENTO CIVIL
GOVERNAMENTO FEDERAL DO BRASIL



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

JUSTA VO
MORCA 75

170223082-8

ARTICULO SEXTA.- En aplicacion a la Ley Federal del FIE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en QUE hora(s)

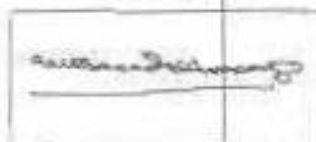
Quinto 3. 27 FEB. 2018

MA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DIXON-DUNLOP



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702230820

Nombres del ciudadano: BACA PAEZ MARCELA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUSTAVO MONCAYO

Nombres del padre: JOSE BACA

Nombres de la madre: MARIA PAEZ

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 186-096-95291



186-096-95291

Ing. Jorge Tróya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MARIA JOSE BUSTOS ALTE
ESTRUCTURA: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE DEL Cónyuge: MARCELA BUSTOS
CITY: QUITO
FECHA: 26/04/2018
CÓDIGO: 42513446

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: MONCAYO BACA BUSTO EDUARDO
ESTRUCTURA: PICHINCHA/ALTO/ROMA/EL SANCER
CITY: QUITO
FECHA: 09/07/2018
CÓDIGO: 0972 07164
PICHINCHA/ALTO/ROMA/EL SANCER
BUSTO BACA BUSTO EDUARDO

CNE
CÓDIGO: 42513446
FECHA: 26/04/2018
CITY: QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CDE
020
CITY: QUITO
MONCAYO BACA BUSTO EDUARDO
CITY: QUITO
FECHA: 09/07/2018
CÓDIGO: 0972 07164

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOYFE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 27 FEB. 2018

TGA
TANARA GARCÉS JEMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237625

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA JOSE BARREIROS JUSTE

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUSTAVO MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA -
QUITO

Nº de certificado: 151-096-95316



151-096-95316

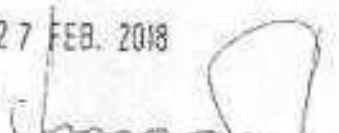
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA A SEAL. - En aplicación a la Ley Notarial D.F.F.E.
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2018 (negros).

Quito, 27 FEB. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS PLAZUELA
NOTARIA PÚBLICA (Cajonuma)



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DCM FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me ha sido presentado en un (1) hoja(s)

77

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
ESTADIA EN LA UNIVERSIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704237633

Nombres del ciudadano: MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA D ENDARA CRESPO

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

Nombres de la madre: MARCELA BACA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT-6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-096-95345



180-096-95345

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

MONCAYO BACA DIEGO ANDRES

NUI/Pasaporte: 1704237633 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 172 / 1943

Datos del padre: GUSTAVO BECQUER MONCAYO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARCELA BACA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: DALILA ALEXANDRA GARCIA MEDIANILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-090-97565



185-090-97565

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



 **Tamara Garcés Almeida**
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No.: 2018-07-01-006-P01153

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITAN:**

**GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO
BACA**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR:
GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA
CUANTIA INDETERMINADA**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes veintisiete (27) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen: GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, de estado civil casados; y, MARCELA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

CATALINA BACA PÁEZ, de estado civil viuda, todos por sus propios derechos, con una petición en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA.- A su petición adjunta los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, hecho acaecido el treinta de enero del año dos mil dieciocho (2018), en la parroquia ÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de nacimiento de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; (c) Partida de matrimonio entre MARCELA CATALINA BACA PÁEZ y el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA; (d) cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA, DIEGO ANDRES MONCAYO BACA y MARCELA CATALINA BACA PÁEZ, por sus propios derechos; quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la Avenida Diez de Agosto cincuenta y cuatro diez y Joaquín Auz de esta ciudad de Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve cuatro cuatro ocho cero cuatro uno (0999448041) y correo electrónico gustavomoncayo@aol.com y andresdmoncayo@gmail.com, respectivamente, a quienes de conocer doy fe, pues me presentaron sus documentos de identidad; bien instruidas por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como de la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

responsabilidad que tienen de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que el causante GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, falleció el treinta de enero del año dos mil dieciocho, en la parroquia IÑAQUITO, cantón Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante dejó como cónyuge sobreviviente a su madre, señora Marcela Catalina Baca Paez; (C) Que los comparecientes son los únicos hijos que procreó el causante. (D) Que el causante no dejó testamento, hasta donde tienen conocimiento. (E) Que, como consecuencia de lo anterior, los únicos y universales herederos son los hijos del causante; esto es GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA, sin perjuicio del derecho a gananciales del cónyuge sobreviviente del causante.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN DE LAS COMPARECIENTES.

Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor GUSTAVO BECQUER MONCAYO SEMERIA, en favor de sus hijos GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y DIEGO ANDRES MONCAYO BACA; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a fin de que el señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles correspondientes procedan a su inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PRESENTE

GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA

C.C. 1704237625

DIEGO ANDRÉS MONCAYO BACA

C.C. 1704237633

MARCELA CATALINA BACA PÁEZ

C.C. 1702230820

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

Se otorga ante mi y en la de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 27 de Julio 2013



[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida

Notaria Social - Quito D.M.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Folha de Inscrição	8 de Março de 2015 a 14:13:31
Nº. Inscrição	1013
Folha de Registro	1 de Março de 2015 a 14:13:24
Nº. Registro	2618517304
Nº. Transp	89706
Nº. Período	73875
Idm	SU0150015
End.Ord	NQ1ARJA SEXTA de QUINTO
Tip. do Contrato	MOBILIZAÇÃO E E.C. IVA
Plano de	OLNPA

Objeto

En Quito, el 1 de Mayo del 2018, se promueve el acto notarial de POSICION EFECTIVA, celebrado ante el NOTARIO SIXTA de JUIZGO, el 27 de febrero del 2018, cuyo motivo legal se ajusta a la promesa actu, mediante el cual se otorga la Posesión Efectiva Promuevedor de los bienes pedidos por el causante señor GUILLERMO GUAYO DE MONCAYO DE MONCAYO, en favor de sus hijos GUILLERMO GUAYO MONCAYO RACA, y DIEGO ANDRÉS MONCAYO RACA, fijando a cada uno de ellos la tercera (1/3) DE DISFRUTE, GOZANDO DE FOMENTO ELECTRONICAMENTE.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15836



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	73238
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0500299979	MONCAYO SEMERIA GUSTAVO BECQUER	CAUSANTE
1704237633	MONCAYO BACA DIEGO ANDRÉS	HEREDERO
1704237625	MONCAYO BACA GUSTAVO EDUARDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:



REGISTRO MERCANTIL QUITO



Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 856-08 Y GARCÍA DE VILLAROE



NOTARIA SEXDA.- En aplicacion a la Ley Notarial
DVF FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en DVA 156
hoja(s).

Quito a: 03 SET. 2018

TPA

Maria Angeles Daza Serrano
Dña. María Angeles Daza Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS otorgado por GUSTAVO EDUARDO MONCAYO BACA Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a tres (03) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018).-



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



சென்னை, தமிழ்நாடு

19-11-2023

பக்கம்

100

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

சென்னை, தமிழ்நாடு
19-11-2023
பக்கம்

100

100